

Acoso sexual en el lugar de trabajo

Durante la década pasada, la generalización y el coste que implica el acoso sexual, manifestación de la discriminación basada en el sexo, se convirtió en una preocupación mayor en el ámbito nacional e internacional.

La OIT define el acoso sexual como un comportamiento en función del sexo, de carácter desagradable y ofensivo para la persona que lo sufre. Para que se trate de acoso sexual es necesaria la confluencia de ambos aspectos negativos.

El acoso sexual puede presentarse de dos formas:

- 1) Quid Pro Quo, cuando se condiciona a la víctima con la consecución de un beneficio laboral - aumento de sueldo, promoción o incluso la permanencia en el empleo - para que acceda a comportamientos de connotación sexual, o;
- 2) ambiente laboral hostil en el que la conducta da lugar a situaciones de intimidación o humillación de la víctima.

Comportamientos que se califican como acoso sexual:

Físico	Violencia física, tocamientos, acercamientos innecesarios
Verbal	Comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida, la orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas
No verbales	Silbidos, gestos de connotación sexual, presentación de objetos pornográficos

ESTADÍSTICAS CLAVES

- Una encuesta publicada en Hong Kong en febrero de 2007 mostraba que cerca del 25 por ciento de los trabajadores entrevistados sufría acoso sexual, de los cuales un tercio eran hombres. Entre los varones, sólo el 6,6 por ciento denunció su situación (en comparación al 20 por ciento de las mujeres) por miedo a hacer el ridículo.
- Según un estudio publicado en 2004 en Italia, el 55,4 por ciento de las mujeres entre 14 y 59 años declararon haber sido víctimas de acoso sexual. Una de cada tres trabajadoras sufren intimidaciones para progresar en la profesión, con el 65 por ciento de acusaciones de chantaje semanal por parte del mismo acosador, generalmente un compañero o supervisor. Asimismo, el 55,6 por ciento de las mujeres que sufren intimidación sexual han presentado su dimisión.
- En la Unión Europea, entre el 40 y el 50 por ciento de las mujeres han denunciado alguna forma de acoso sexual en el lugar de trabajo.

- Según una encuesta realizada por la Comisión Australiana de Igualdad de Oportunidades en 2004, el 18 por ciento de los entrevistados de edades comprendidas entre los 18 y los 64 años declararon haber sufrido acoso sexual en el lugar de trabajo. De entre ellos, el 62 por ciento sufrieron acoso físico y menos del 37 por ciento quisieron denunciar los hechos.
- La investigación muestra que el tipo de mujer más vulnerable al acoso sexual es la mujer joven, económicamente dependiente, soltera o divorciada y con status de emigrante. Respecto a los hombres, aquellos que sufren un mayor acoso son los jóvenes, homosexuales y miembros de minorías étnicas o raciales.
- El acoso sexual entre las personas del mismo sexo es reciente pero con una tendencia ascendente.

LUCHA Y PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL

La experiencia en muchos países ha mostrado que la lucha efectiva contra el acoso sexual en el lugar de trabajo exige la combinación de un marco legal y de una mayor actuación de las instituciones, adecuadamente financiadas, así como una mayor sensibilización sobre el tema.

Algunos ejemplos de experiencias vividas se exponen a continuación.

Varios gobiernos han adoptado disposiciones pertinentes que tratan el tema del acoso sexual en el lugar de trabajo:

Leyes sobre la criminalidad:	India, Tanzania;
Códigos de trabajo:	Chile, Tailandia;
Leyes sobre el acoso sexual:	Brasil, Belice, Filipinas, Israel;
Leyes sobre la igualdad y la discriminación por razones de sexo:	Japón, Sudáfrica;
Legislación nacional sobre derechos humanos:	Canadá, Fidji, Nueva Zelanda;
Leyes sobre el medioambiente enfocadas hacia condiciones de trabajo seguras:	Países Bajos.

JUICIOS RELATIVOS AL ACOSO SEXUAL - EJEMPLOS

- En 2006, la Comisión sobre igualdad de oportunidades (EEOC) de Estados Unidos recibió 12.025 quejas de acoso sexual en el lugar de trabajo. Se ha experimentado un incremento del 100 por ciento en cinco años, de las que el 15,4 por ciento las presentan hombres. Dicha Comisión trató 11,936 acusaciones y recuperó 48,8 millones de dólares de daños de parte de las compañías en las que trabajaban los demandantes. Dichas cifras no incluyen las indemnizaciones obtenidas en los litigios.
- De acuerdo con una encuesta realizada por el Ejército de los Estados Unidos en 1999, el coste de los casos de acoso sexual en los que se veía implicados (tanto hombres como mujeres) ascendió a 250 millones de dólares. Dicho estudio incluyó los costes por pérdida de productividad, absentismo, separación, sustituciones y otros casos.

- En 2004, una mujer guardia de seguridad en Sudáfrica ganó un caso significativo de acoso sexual: era la primera vez que se responsabilizaba a un empleador por acoso sexual respecto a uno de sus empleados. La empresa fue condenada a indemnizar a la víctima por un despido injusto y por acoso sexual.
- En la India, el caso de referencia, Vishaka contra el Estado de Rajasthan, llevó a una división a la hora de definir de forma legal el acoso sexual por parte del Tribunal Supremo. Anteriormente considerado como "resultado de la provocación", el acoso sexual fue definido por el juez como una violación de los derechos de la mujer. La sentencia destacó asimismo las directrices para su prevención y solución.

COSTE DEL ACOSO SEXUAL PARA

VÍCTIMAS	EMPLEADORES	SOCIEDAD
<p>Sufrimiento Psicológico, como humillación, disminución de la motivación, pérdida de autoestima;</p> <p>Cambio de comportamiento, como aislamiento, deterioro de las relaciones sociales;</p> <p>Enfermedades físicas y mentales producidas por el estrés, como abuso de drogas y alcohol;</p> <p>Víctimas antes de conseguir oportunidades profesionales, abandono del empleo o suicidio.</p>	<p>Disminución de la productividad de la empresa, debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • juicio injusto • peligro del trabajo en equipo • desmotivación • absentismo <p>No habrá candidatos para las vacantes en el lugar de trabajo donde se teme por el acoso sexual;</p> <p>El progreso y la innovación en el seno de la empresa están amenazados por un entorno en el que reina la desconfianza y la falta de espíritu de equipo;</p>	<p>Costes a largo plazo para la reintegración de las víctimas;</p> <p>Beneficios para el bienestar del desempleado y jubilación;</p> <p>Costes por invalidez para los discapacitados;</p> <p>Gastos en procesos legales y penales;</p> <p>Denegado el acceso de las mujeres a trabajos de alto nivel y buenos salarios, tradicionalmente dominados por los hombres;</p>